



Ciudad de México, a 12 de febrero de 2019

No. de Oficio 401.12C.5-2019/ **0371**

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE

Me refiero al oficio No. **UT-11788-2018** con folio INAI: **1101300000119**, turnado a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, relacionado a la solicitud de acceso a la información pública, en la que se requiere lo siguiente:

Descripción de la solicitud:

"SOLICITO ME REMITA POR ESTE MEDIO O A MI CORREO ELECTRÓNICO, EL ÚLTIMO CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS O EN CASO DE NO CELEBRAR CONTRATOS LA ORDEN DE SERVICIO O TRÁMITE QUE REALICEN PARA OBTENER EL SERVICIO."

Al respecto, para dar cumplimiento a la solicitud de mérito y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos y expedientes físicos, así como electrónicos, le informo que dicha información solicitada por el ciudadano en relación al último contrato de servicios de fumigación y/o control de plagas celebrado es información pública, misma que puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/1535992916.PDF>

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona
Titular de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios

C.C.P. Antrop. Pedro Velázquez Beltrán. - Titular de la Secretaría Administrativa del INAH.

